



RESOLUCIÓN N° 160

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ABREVIADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PARES EVALUADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ZOOTÉCNICA O INGENIERÍA EN ZOOTECNIA PARA LA INCORPORACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 08 de junio de 2018

VISTA: El Acta N° 11 de fecha 04 de junio de 2018 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Consejo Directivo aprueba el calendario abreviado del proceso de selección y formación de Pares Evaluadores de la carrera de Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia para la incorporación en el Registro Nacional de Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, según el artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el Artículo 5° de la Ley 2072/2003, "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones*"; y menciona en el inciso 9 "*de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*"; y en el inciso 13 "*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*";

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado...*";

Que, por Decreto N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, fueron nombrados los





ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy



RESOLUCIÓN N° 160

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ABREVIADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PARES EVALUADORES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ZOOTÉCNICA O INGENIERÍA EN ZOOTEENIA PARA LA INCORPORACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-2-

miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, la Resolución N° 14/18 de fecha 29 de enero de 2018, se designó al señor Gerardo Gómez Morales como presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** el calendario abreviado del proceso de selección y formación de Pares Evaluadores de la carrera de Ingeniería Zootécnica o Ingeniería en Zootecnia para la incorporación en el Registro Nacional de Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según el Anexo I de la presente Resolución.
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.




Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino